RE: OFICIO LEVANTA MEDIDA DE EMBARGO

Documentos Registro Medellin Zona Sur
<documentosregistromedellinsur@Supernotariado.gov.co>
Mar 26/04/2022 9:47

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Rdo.: 2019-00734

Cordial saludo, en atención a su solicitud le remitimos el formulario de calificación – constancia de inscripción del turno 2022-16319, por medio del cual se registró el Oficio 035 del 08-03-2022.

Cordialmente,

Sara Galeano Sepúlveda.
Auxiliar Administrativo.
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín -Zona Sur-
SNR

De: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 8 de marzo de 2022 18:30
Para: Documentos Registro Medellin Zona Sur <documentosregistromedellinsur@Supernotariado.gov.co>
Asunto: OFICIO LEVANTA MEDIDA DE EMBARGO

Buenas tardes, remito oficio expedido en el proceso 2019-00737 a través del cual se dispuso el levantamiento de la medida de inscripción de la demanda. Feliz tarde.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
(4) 232 83 90
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
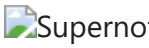

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Validar autenticidad de

Impreso el 04 de Abril de 2022 a las 02:59:38 PM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2022-16319 se calificaron las siguientes matriculas:

30139 996758

Nro Matricula: 30139

CIRCULO DE REGISTRO: 001 MEDELLIN ZONA SUR No CATASTRO: 050010106150100131 4157
MUNICIPIO: MEDELLIN DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) SIN DIRECCION

2) CPAZ LT3 GR519 S3015 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 08-03-2022 Radicacion: 2022-16319 Valor Acto:
Documento: OFICIO 035 DEL: 08-03-2022 JUZGADO 2 DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE INSCRIPCION DE DEMANDA- RADICADO 2019-00734- (CANCELACION)

Se cancela la Anotacion(es) No.(s) 4

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA CATA/O LUZ ADRIANA	43,222,337
DE: CATA/O MURIEL MARIA ROSMARY	32,471,352
A : CATA/O CATA/O MONICA ISABEL	43,677,746

Nro Matricula: 996758

CIRCULO DE REGISTRO: 001 MEDELLIN ZONA SUR No CATASTRO: 050010106160500660 0179
MUNICIPIO: MEDELLIN DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 72 # 24 A 16 PRIMER PISO APTO. EDIFICIO CATA/O P.H.

2) CARRERA 72 # 24A - 16 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 08-03-2022 Radicacion: 2022-16319 Valor Acto:
Documento: OFICIO 035 DEL: 08-03-2022 JUZGADO 2 DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE INSCRIPCION DE DEMANDA- RADICADO 2019-00734- (CANCELACION)

Se cancela la Anotacion(es) No.(s) 4

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA CATA/O LUZ ADRIANA	43,222,337
DE: CATA/O MURIEL MARIA ROSMARY	32,471,352
A : CATA/O CATA/O MONICA ISABEL	43,677,746

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 04 de Abril de 2022 a las 02:59:38 PM

Funcionario Calificador ABOGAD82

El Registrador - Firma

NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA